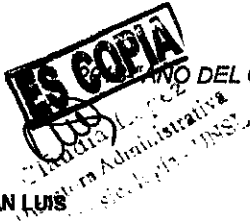




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS



COMUNICACION DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.

SAN LUIS, 03 ABR. 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 1024/2018, donde se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria del Área Psicobiológica solicita el trámite de llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de Marzo de 2018, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza 15/97-CS).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del LUNES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (09-04-2018) y hasta el VIERNES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (20-04-2018) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

Dra. Adriana Alejandra GARCÍA.  
Mag. María Susana CORRECHÉ.  
Dra. María Fernanda GALARSI.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Lic. Roberto Daniel DOÑA.  
Mag. María Claudia BRUSASCA.  
Esp. Carina Leticia LEDEZMA.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

**ES COPIA**

Claudia Basso  
Directora Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL


COMUNICACION DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".


ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 025

cmo

  
Mg. María Claudia Basso  
Sec. Gen. y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL